

INTRODUCCIÓN

Hablar de las necesidades educativas de niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes, no es nada fácil, son miles de historias, es remontarse a las diferentes situaciones lamentables que como padres hemos tenido que vivir, enfrentando más que puertas cerradas, mentes cerradas que no entienden que ellos merecen una oportunidad de ser incluidos en el sistema educativo, que necesitan formar parte de este por derecho.

Por derecho como ciudadanos mexicanos deben tener oportunidad de hacer uso de un servicio educativo, y tendrían que ser los padres los que decidan sobre el bienestar de sus hijos no un grupo de personas que los ven como personas sin futuro alguno.

La secretaria de Educación Pública pretende que la educación sea inclusiva dejando de lado las barreras que impiden este proceso, pero para eso es necesario que se garantice un servicio que proporcione personal capacitado y comprometido ante las necesidades de estos niños que les permitan vivir sin ser señalados o excluidos, pero si incluidos en eso versa la inclusión.

DESARROLLO

Los padres de hijos con capacidades diferentes pedimos sean aceptados nuestros hijos en los centros educativos que no sean privados ya que la mayoría de nosotros al no ser aceptados buscamos esta alternativa, queremos que nuestros hijos puedan acudir a escuelas de gobierno donde se les incluya valorando sus necesidades y no se les excluya por ser diferentes a los demás alumnos, pedimos se realicen acciones donde ellos aprendan con sus limitantes a sabiendas que su situación particular requiere desarrollar habilidades para la vida que les permitan tener una participación laboral ante la sociedad activa de acuerdo a su preparación.

La Secretaria de Educación Pública tiene que ver la educación inclusiva como una puerta que se abre para todos los niños que son diferentes y tienen limitaciones en sus capacidades de movimiento, de su manera de comunicarse, de su baja visión, etc., incluyendo a todo tipo de niños, niñas y adolescentes que requieren el servicio educativo y que se les niega por sus características, trabajar con equidad ante la diversidad marcará una gran diferencia en este siglo y ante los cambios que están surgiendo en la educación básica.

Miles de nuestros niños merecen una educación de calidad que la SEP y el Gobierno Federal se han ocupado de garantizar como parte de un derecho a la educación donde solicitamos que el sector de salud intervenga para que la situación de los alumnos este acompañada por un diagnóstico bien estructurado que permita valorar aptitudes y sus capacidades de aprendizaje para que trabajen de la mano sin olvidar que son seres humanos que merecen una oportunidad.

En el Artículo 64. LA EDUCACION INCLUSIVA. En la aplicación de esta Ley, se garantizará el derecho a la educación a los educandos con condiciones especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación. Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, para atender a los educandos con capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos, realizarán lo siguiente: I. Prestar educación especial en condiciones necesarias, previa decisión y valoración por parte

de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, derivados por una condición de salud, para garantizar el derecho a la educación de los educandos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Garantizar implica más que ofrecer es poder contar con las condiciones necesarias en cuanto a infraestructura, materiales, profesionistas comprometidos y preparados que cuenten con los recursos necesarios para atender la diversidad de nuestros hijos como parte de una comunidad estudiantil.

La educación inclusiva pretende que la escuela de respuesta a la diversidad, incluir no excluir, eso y más se merecen nuestros hijos que hoy por hoy les toca ser llamados especiales, sin contar con las mismas oportunidades que los demás. Mencionado en el **Artículo 62. LA EDUCACION INSCLUSIVA, El Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos y niveles, con el fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, para lo cual buscará: I. Favorecer el máximo logro de aprendizaje de los educandos con respeto a su dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio por la diversidad humana; II. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de los educandos; III. Favorecer la plena participación de los educandos, su educación y facilitar la continuidad de sus estudios en la educación obligatoria.**

Como padres solicitamos que los docentes estén preparados, capacitados correcta y humanamente de modo que ejecuten acciones que reduzcan las barreras que limitan el acceso ante este reto denominado educandos con condiciones especiales, atenderlos de acuerdo sus a facultades, fomentando que otros niños conozcan que existen diferencias entre ellos pero que merecen respeto, así como las mismas oportunidades y posibilidades de desenvolverse como individuos logrando una integración entre ellos.

CONCLUSIÓN

Incluir a niños con capacidades especiales en escuelas públicas es lo que pedimos los padres de niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes queremos instalaciones escolares adaptadas adecuadamente para su enseñanza y aprendizaje, deben estar enfocadas y prestar una gran atención a la diversidad de intereses, capacidades, ritmos y necesidades de aprendizaje de cada alumno de manera individual.

La inclusión educativa debe ser un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo por su situación de vulnerabilidad.